Guayaquil, 16 de Marzo del 2002

Señores
ACCIONISTAS DE DANLUC S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 289 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-00-13 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del mismo mes y año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.001:

1. La empresa está en este período está inactiva debido a que los proyectos para la cual fue constituida se han pospuesto, los negocios que se habían proyectado no han concitado el interés de parte de las personas que se mostraron interesadas en invertir inicialmente.

2. Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas son las que elaboran, establecen e imparten las instrucciones y disposiciones que la administración de la empresa se encarga de hacerlas cumplir, según constan en las Actas respectivas.

3. Espero que en el próximo período se inicien las operaciones para la cual se constituyó esta Empresa conforme constan en sus estatutos sociales

Presento mis sinceros agradecimientos por su confianza en la dirección de la Compañía, espero que el proceso de estabilización económica del País den resultados que se traduzca en optimizar la producción creando más fuentes de trabajo.

Atentamente,

WALTER D. SCARPA MERCADO
GERENTE GENERAL